04/10/2022

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La solicitud de una copia de la grabación del juicio no suspende el plazo para recurrir

La Sala Primera del Tribunal Supremo ha declarado que el hecho de solicitar una copia de la grabación del juicio **no constituye una causa legal de suspensión** del plazo para recurrir.

La sentencia, **de 20 de septiembre de 2022**, recuerda que la mera petición de una copia de la grabación del acto del juicio y suspensión del plazo mientras se entrega, **no es motivo para dejar transcurrir el plazo esperando la respuesta del Juzgado**.

El caso

Tres mercantiles interpusieron una demanda contra una persona física en la que solicitaban la **resolución del contrato de compraventa de dos fincas rústicas**. Este contrato estaba sujeto a la condición de que el Ayuntamiento aprobara el **plan de actuación urbanizadora** por el que las fincas objeto de compraventa adquirían la consideración de suelo urbanizable. Sin embargo, **al no cumplirse tan circunstancia**, las compradoras se pusieron en contacto con la vendedora bajo la única intención de dar por resuelto el citado contrato y reclamarle la devolución de las canti ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |